

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCIÓN DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad hasta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas Generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del socio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACIÓN, BANDOS, 1.

Un diagnóstico.

El estado moral y material de nuestros pueblos y aldeas es deplorable: acusa errores y preocupaciones lamentables, corruptelas y abusos inveterados, y una administración viciosa y sin enmienda.

Esto lo sabemos todos y lo decimos y deploramos en nuestras conversaciones íntimas. Pero nadie se atreve á descender el velo, á investigar las causas del mal, para atacarle en su origen y aplicarle el remedio conveniente.

Recetas de Madrid y de las capitales de provincia vienen á centenares; y no faltan drogas y hasta específicos que á diestro y siniestro propinan los Doctores Garridos de la ciencia gubernamental. Solo que el enfermo se burla de los Doctores: ha llegado á tomar cuasi cariño á su enfermedad: se le figura su estado normal; y cree que en él consiste la salud. ¡Váyale V. con *recipes* y con sistemas higiénicos!

Nó, no es con decretos, ni con circulares, ni con expedientes, como se puede curar el mal. Hay que estudiarle primero al lado del paciente; y allí mismo hay que aplicar el remedio. Desde los grandes centros no se curará.

No han faltado corazones generosos, hombres bien intencionados que aquí y allí hayan hecho tal cual tentativa, alguno que otro ensayo. Y no todos han sido infructuosos. Al no bien conocido ni nunca bastante elogiado *Batuecas* debe Aldeanueva del camino ser un pueblo como hay pocos. Al distinguido Sr. Pacheco debe también su relativa cultura y su superioridad en la Serranía de Francia, la villa de Sequeros. Pero hay que convenir, en que no todos han tenido, hasta el presente, la perseverancia, la inteligencia, el acierto ó el tacto que tuvieron el abogado *Batuecas* y el cura Pacheco, en esta provincia.

Y es, que para desarraigar preocupaciones, no bastan circulares; ni para corregir abusos, sirven de nada órdenes y decretos; ni para hacer buena administración, valen gran cosa ordenanzas y reglamentos. Nó, no basta querer el bien; hay que saberlo hacer. Y en la práctica de la vida son de mucho más efecto los ejemplos que las lecciones. Hasta para enseñar á los que no saben es preciso comenzar por inspirarles confianza. Y hay que decirlo sin disfráz: los pueblos han perdido por completo la confianza en sus directores, médicos y maestros: es decir, en sus gobernantes de todos colores.

Además hay que tener presente, que *reformular* un pueblo es operación más difícil que *formarlo*. Porque es mucho más fácil hacer de un niño un hombre, que de un hombre torcido hacer un hombre derecho.

Y si al menos hubiera pueblos!.... Pero lo que hay es agrupaciones de casas y guerra campal entre convecinos. Y no por la diversidad de opiniones, nó; sino por la oposición de intereses.

Pueblo, es sinónimo de comunidad: comunidad, de intereses, de sentimientos y de afectos: ayuntamiento, de personas y familias en una demarcación de territorio. Eso era el antiguo concejo reunido á son de campana tañida para tratar de la cosa pública. Hoy, cada agrupación de vecinos es un campo de Agramante. En vez de una comunidad, hay por lo menos dos conventos. Uno el de los que, por tener algo, lo quieren manejar y monopolizar todo. Otro el de los que, por no tener nada, quieren gozar de algo.

Las contiendas por opiniones tienen términos

hábiles, fáciles y prácticos de pacificación ó de armisticio. Mútuas concesiones, ley de mayorías y sobre todo, la tolerancia, que nace de la misma discusión y de la luz que de ella brota. Pero las luchas por intereses opuestos son mortales: no tienen término, como no sea por el exterminio ó la anulación del contrario; por el saludable efecto de un arbitraje educador y justiciero, un verdadero apostolado; ó bien por acomodamientos culpables casi siempre y desmoralizadores por de contado. Este último es el medio que por lo general han encontrado nuestros pueblos para poner término á sus luchas intestinas.

De esos acomodamientos, que unas veces surgió la malicia, otras veces preparó la astucia, y aconsejó no pocas el egoísmo, han ido brotando como de mala semilla, los siguientes frutos.

Ponerse de acuerdo Tirios y Troyanos, hidalgos y pecheros, propietarios y braceros, ganaderos y labradores para engañar á gobiernos y á partidos; para no decir verdad á nada de lo que se les pregunte; para eludir toda ley que no les guste, y evadirse de toda obligación y todo deber que les imponga el más ligero sacrificio; para no obedecer mas que al palo, cuando lo vean encima.

Convertir la noble ambición de dirigir y presidir en sed insaciable de poder, por el ansia de mandar, de medrar ó de vengarse.

Hacer de la administración municipal un laberinto inextricable; de la contabilidad un secreto de augures (vulgo secretarios de ayuntamiento); y de la gestión económica un negocio de compadres.

De ahí las cuentas blancas y las cuentas negras: los consumos que no se reparten: los amillaramientos mentira, y los repartimientos leoninos: las yerbas que no se cobran y los montes que se talan: los arbitrios que pocos conocen, y los caminos que nadie compone: los terrenos comunales que todos se apropian, las dehesas que no se conservan, los bosques que nunca se forman, los valles que desaparecen, las calles que se estrechan, los edificios públicos que se arruinan, las aguas que se pierden, la incuria que todo lo empobrece y afea, el desorden que todo lo invade y lo pervierte.

A largos rasgos queda bosquejado el diagnóstico. En cuanto al plan curativo... Doctores tiene nuestro país. Solo que son infinitamente más los curanderos: y que nuestro país es mas aficionado á bizmas que á verdaderos remedios.

TOMAS RODRIGUEZ PINILLA.

El *Boletín* de la *Liga Nacional de Contribuyentes* correspondiente al número del 22 de Agosto, reseña los trabajos en resumen del Directorio y Consejo de la *Liga Nacional* y de las Ligas de Contribuyentes de toda la nación, haciendo con respecto á los trabajos de nuestra *Liga* el interesante extracto siguiente:

«*Liga de Salamanca*.—Carta dirigida á los representantes en Cortes de dicha provincia, rogándoles que influyan para que los presupuestos generales y el proyecto de obras públicas se voten con arreglo á lo que tienen solicitado el Directorio y el Consejo de la *Liga Nacional* en sus exposiciones de 8 de Abril.—(*Boletín* de 13 de Mayo de 1883, núm. 150, pág. 146.)

«Felicitación de esta *Liga* al Sr. Moret, y nombramiento de presidente honorario en favor del mismo, por el discurso que pronunció en defensa de su voto particular, sosteniendo la posibilidad y necesidad de introducir en nuestro presupuesto una economía de 106 millones.—(*Boletín* de 31 de Mayo, núm. 152, pág. 161.)

«Exposición al Consejo de los ferro-carriles del Norte de España, fecha 15 de Junio, sobre las tarifas de transporte.—(*Boletín* de 22 de Junio, núm. 153, pág. 186.)

«El día 27 del mismo mes presentó el señor presidente del Directorio de la *Liga Nacional* la solicitud expresada, y obtuvo promesa de que sería estudiada con el interés y atención que merecía el asunto.

«Exposición al señor ministro de Hacienda, fecha 30 de Junio, en súplica de que se ordene al señor Delegado de Hacienda de aquella provincia, que se atempere á las prescripciones que han venido siguiendo hasta el año anterior en materia de repartimiento del cupo de contribuciones.—(*Boletín* de 15 de Julio, núm. 158, pág. 207.)

«Exposición á las Cortes, fecha 7 de Julio, en solicitud de que se declare que toda la provincia de Salamanca debe contribuir en el actual año económico á razón del 16 y no del 21 por 100.—(*Boletín* de 15 de Julio, núm. 158, página 207.)

«Esta exposición fué presentada al Congreso el 17 de Julio por el diputado Sr. Maisonnave, individuo del Directorio de la *Liga Nacional*.—(*Boletín* de 22 de Julio, número 159, pág. 220.)»

También *La Liga* como *El Fomento*, se ha visto honrada con una carta de nuestro ilustre paisano, eminente patricio y queridísimo amigo D. Eduardo Perez Pujol, á que con la preferencia debida damos lugar á continuación:

«Sr. Director del *BOLETÍN* de la *Liga de Contribuyentes de Salamanca*.

Mi distinguido amigo: Ha tenido V. la bondad de dar cuenta en su apreciable periódico del banquete con que proyectaban honrarme mis paisanos y de la desgracia de familia que ha impedido llevarlo á cabo; la prematura muerte de mi inolvidable primo el ilustre patricio D. Tomás Pérez González, cuya pérdida lloran juntas Avila y Salamanca.

En la imposibilidad de dar personalmente las gracias á cuantos han suscrito el proyecto, ruego á V. se sirva ser para con ellos y para con todos mis paisanos, el intérprete de mi profundo agradecimiento.

Si yo no podía aceptar distinción tan lisonjera como tributo á un mérito que no tengo, la hubiera admitido con viva complacencia como testimonio de personal cariño. De esta manera considerada, obliga doblemente mi gratitud, y es para mi aún más satisfactorio el propósito que lo hubiera sido su ejecución, viéndome obligado á escuchar con sonrojo, aun de labios queridos, elogios de que no soy digno.

Aquí he nacido, aquí se encuentra mi padre, mis maestros, mis amigos de la juventud; aquí se han formado mis ideas; si algo bueno, algo útil hubiera en mis obras, el honor pertenecería á Salamanca; pero aún no habiéndolo, nada es tan grato á mi alma como alcanzar la aprobación y el afecto de la querida madre patria.

Aprovecho con gusto esta ocasión para repetirme de V. afectísimo amigo, paisano y servidor Q. B. S. M.

EDUARDO PEREZ PUJOL

Salamanca 21 de Agosto de 1883.

Por la importancia que tiene para toda la provincia y especialmente para el distrito de Peñaranda de Bracamonte que es seguramente el de mas valía de toda ella, insertamos á continuación la ley concesionaria del proyecto de ferrocarril de Avila á Salamanca por Peñaranda, cuyo proyecto y concesión hemos celebrado como debíamos en los ante-

riores números, y que por fortuna vá á entrar muy en breve en vías de ejecución.

«Ministerio de Fomento.—Ley.

«—DON ALFONSO XII.

«Por la gracia de Dios, Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed; que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo que prescriben la ley de 23 de Noviembre de 1877 y reglamento de 24 de Mayo de 1878, se autoriza á D. Mannel Gonzalez y García Franco para construir y explotar sin subvención directa ni indirecta del Estado, un ferrocarril que partiendo de Avila, termine en Salamanca pasando por Peñaranda de Bracamonte.

«Art. 2.º Las obras para el establecimiento de citada línea se declaran de utilidad pública, y con derecho á la ocupacion de los terrenos de dominio público y del Estado.

«Art. 3.º Se construirá con sujeción al proyecto presentado para su aprobación en el Ministerio de Fomento, y á las condiciones y reformas que se determinen por el mismo para la ejecución de las obras.

«Art. 4.º Además de la fianza constituida, equivalente al 1 por 100, del presupuesto general de gastos, consignará el concesionario, dentro del plazo de 15 días á contar desde la aprobación del proyecto, el importe del 3 por 100 de dicho presupuesto, cuya fianza le será devuelta en los términos que previenen las disposiciones vigentes.

«Art. 5.º Las obras comenzarán dentro de los ocho meses siguientes á la publicación en la *Gaceta de Madrid* del pliego de condiciones particulares bajo las cuales se otorga la concesión, y habrán de terminarse á los cuatro años de empezadas.

«Art. 6.º El tiempo de la concesión será de 99 años.

«Por tanto:

«Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes: Dado en Palacio á 16 de Agosto de 1883.—Yo el REY.—El Ministro de Fomento, *Germán Gamazo*»

Si ésta modesta publicación, no se inspirase en las altas miras que se encierran en el lema de *La Liga Nacional de Contribuyentes*, verdaderamente tendría motivo para celebrar el mal del projimo en todo aquello que por su incuria se le viniese encima.

Cuando nos apercebimos de la novedad de que los cupos de las alquerías, caseríos ó despoblados, que siempre designó la Diputación provincial, por las justísimas causas que en esta provincia lo habian aconsejado y fundado, iba á pasar á la designación de los concejos ó municipios de los pueblos, nos alarmamos, calculando desde luego, que los pueblos, hoy uno, y mañana otro, de seguro echarian el mochuelo al pobre hacendado forastero.

Lamentamos sobre manera que esta vez no hubiera tenido la Excm. Diputación provincial la energía y la constancia que siempre, para defender este vitalísimo asunto: dimos la voz de alerta, sin que nadie nos respondiese, nadie en toda la provincia, nadie en medio de tanto hacendado forastero ó contribuyente por territorial en despoblados; pero *La Liga* cumpliendo como buena aunque con el sentimiento de que ya para este ejercicio no tuviese remedio el mal, formuló el oportuno recurso que insertamos en el número correspondiente al día 10 de Julio último, con fecha del día 30 de Junio, que se encargó de presentar al Sr. ministro de Hacienda, el por todo extremo celoso senador de la provincia y consocio de ésta *Liga* Sr. D. Claudio Alba Munguia.

En obsequio á la verdad, hémos de hacer la confesión de que tuvimos la candidez de abrigar la esperanza de que una vez publicada aquella exposición, la propiedad de la provincia se apercebiría del peligro que la amenazaba en esa inconsciente reforma, y vendría á agruparse en nuestro derredor, dándonos las gracias por haber salido á su defensa.

Y con efecto, no ha venido nadie, ni nadie nos ha dicho que la Junta de *La Liga* hizo bien ó hizo mal en salir á la defensa de la propiedad; la exposición presentada y recomendada por el Sr. Alba ha sido una gota de agua sumerjida en el Océano; pero, sin embargo, ha sucedido lo que no podía menos de suceder, los contribuyentes en despoblado, unos un poco más pronto, otros un poquito más

tarde, se han encontrado en su mayoría con gran aumento en los trimestres por los diversos conceptos en que se contribuye.

Por lo tanto, como á todos nos llega nuestro S. Martin, ahora es ella, ahora es el poner el grito en el cielo, ahora es el quejarse, y como en los Concejos no se cumpla la ley, ni por consecuencia se pongan al público los repartos, ya es tarde para hacer uso de las reclamaciones, y no hay mas remedio que esperar para insistir en este punto, antes que lleguemos al ejercicio económico del 84 á 1885.

Por bien empleado se puede dar el perjuicio del presente año económico, si sirve de lección y de escarmiento para ser más solícitos, y apoyar las pretensiones de la *Liga* y del digno Senador que está siempre en la línea de defensa de su provincia.

La Junta de la *Liga* consultando el interés de los contribuyentes y hasta la época en que puedan estar desembarazados de ocupaciones, tiene determinado celebrar una Junta general con este y otros objetos en la fecha de 22 de Setiembre próximo, día en que por espirar la tornaferia se encontrarán seguramente en la Capital, la mayoría de los llevadores de cotos redondos.

Damos el aviso en tiempo y forma porque si la reunión es escasa, á los propietarios, á sus administradores, y á los llevadores de sus fincas, haremos el cargo de su incuria y de su abandono, causa de muchos males de los que nos aquejan.

Hace unos días tenemos entre nosotros al señor don Jacinto Orellana, antiguo presidente del Círculo Agrícola que dió vida á la presente *Liga de Contribuyentes*, tan distinguido entre todos, como querido nuestro, y acreedor á la gratitud de la provincia porque tantas veces se ha desvelado y sacrificado.

También hemos visto á su distinguida señora y á su interesantísima hija Maria.

Reciba esta ilustre familia, la bien venida que cariñosamente la enviamos.

La Junta organizadora de la *Exposición provincial* proyectada para la feria, tuvo como era de esperar el atinado acuerdo de aplazarla para la feria de 1884.

Excusado es decir una vez más, que encontramos acertadísima la medida del aplazamiento.

A medida que van ingresando rentas en la capital, se confirma nuestra creencia de que resultará mucho trigo con merma y no poco con niebla.

Un señor socio de *La Liga*, de los pocos por desgracia, que tienen el hábito de mirar con interés y estar dispuesto siempre al sacrificio por la suerte de ésta hasta ahora desventurada provincia, se lamentaba poco há, de que la Junta de Agricultura no hubiera tomado la iniciativa á fin de conseguir la instalación en esta capital de una *Estacion Agronómica*.

Ingenuamente hemos de consignar á este propósito que somos de los que creen, que no con estaciones agronómicas puede acudirse á los heróicos remedios que hacen falta para curar la anémia, porque esta pasando la agricultura nacional.

Pero como quiera que la instalación de ese centro de enseñanza sería una mejora en la localidad, una manifestación en sentido de proteger la más importante y la más huérfana de todas las industrias, y al cabo un paso en la senda de las prácticas agrícolas, que son las verdaderas maestras del cultivo, no hemos de oponernos á tan recomendable pensamiento, bien por el contrario, le aceptamos con contento y ofrecemos prestarle todo nuestro entusiasta apoyo.

Con tal objeto, éste será uno de los puntos que se pongan á discusión en la Junta general del 22 de Setiembre que ya llevamos indicada por otros dos interesantísimos motivos.

Nos complacería, sin embargo, vernos obligados á prescindir de esta materia, porque la Junta provincial de agricultura, inspirándose en los móviles de su creación, se adelantara en el proyecto, en cuyo caso *La Liga* haría con gusto el papel de mero auxiliar de dicha corporación.

Segun pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, en el Colegio de San Rafael se admiten alumnos de Facultad, los cuales recibirán la enseñanza en la Universidad literaria. Creemos esta noticia de suma importancia para los padres de familia, quienes pueden por este medio preservar á sus hijos de los peligros que suelen rodear á los jóvenes, que no acostumbrados al uso de su libre al-

vedrío, empiezan en edad muy prematura sus estudios facultativos.

En el mismo establecimiento se inaugurarán en 1.º de Octubre próximo las clases correspondientes á los dos cursos preparatorios de la Facultad de Derecho, establecidas segun las nuevas formas.

Otra vez tenemos que lamentarnos de la incuria y de la inercia de nuestros consocios y de la provincia entera.

Venimos haciendo un llamamiento á los ganaderos para tratar y fundar cumplidamente el recurso que la *Liga* se propone entablar, para el establecimiento de las *Cañadas* á su primitivo estado.

Es de advertir que la ganadería se hace cada día mas imposible, porque no tiene por donde moverse sin la gravísima exposición de haber de pagar tantos daños, como vale el hato, la piara, ó la punta de cabezas, que se conduzca de un punto á otro. De suerte que el conflicto para la clase de industriales ganaderos, es de tal naturaleza, que se vé mermar la ganadería, no solo por las causas generales tantas veces apuntadas por nosotros del abatimiento y desprestigio de la agricultura nacional, sino por la causa especialísima de la falta de caminos públicos para el movimiento de los ganados.

En tal estado hicimos un llamamiento á los ganaderos, y nadie respondió. Por si el silencio procedía de la perentoriedad de sus faenas ya abocada la recolección, les relevamos de la comparecencia al seno de la Junta de la *Liga*, y les encarecimos, que al menos por escrito nos comunicaran sus impresiones sobre este punto. Y el mismo desconsolador silencio, y la misma inercia, y la misma incuria, y naturalmente desde este abandono, la *Liga* con todos sus buenos deseos todo lo más que hará, habrá de ser como en la cuestión de cupos aludida, aplazar para la Junta de 22 de Setiembre la esperanza de que esos ganaderos nos honren con su presencia, nos suministren datos sobre las intrusiones en todas las *Cañadas* y perjuicios que han experimentado en el movimiento de sus ganados, y si comparten con nosotros la necesidad de gestionar sobre este punto, con su apoyo, y con su cooperación, la *Liga* podrá ir muy lejos en defensa de la ganadería de la provincia.

Si este caso no llega, habrá que conformarse con el modo de ser de un país, que duerme el sueño de la anémia.

Crónica de la Capital.

Damos las gracias más expresivas al Sr. Alcalde accidental D. José Martin Benito, no tan solo por haber oído nuestras excitaciones en favor de la comodidad de los labradores que en ésta época acuden con sus rentas á la capital, sino por haber llevado sus miras de protección mas allá de donde nosotros podíamos desearlo.

En efecto, el Sr. Alcalde ha tomado el acuerdo de que los carros de rentas entren por todas las puertas de la ciudad, segun que unas ú otras puedan convenir á los renteros para el entroje en las respectivas paneras, sin sujetarse como antes se sujetaban á los Fielatos de solas dos puertas. Hacemos pública la medida para que llegue á conocimiento de todos nuestros abonados de fuera de la capital, al propio tiempo que nos hacemos eco de la gratitud de tanto infeliz como va á tener esta comedia en el presente año, gracias á las celosas miras del digno Alcalde accidental, que no por extraña coincidencia es también accidental y digno presidente de esta *Liga de Contribuyentes*.

**

Se nos ruega (y es muy de nuestro deber acceder), que reproduzcamos el anuncio del *Boletín Oficial*, núm. 6, correspondiente al 12 de Julio último, que dice así:

«*Alcaldía Constitucional de Salamanca.*»

«Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones para rematar en pública licitación la cobranza de los puestos fijos y en ambulancia de esta capital, desde la fecha de la adjudicación del remate hasta la terminación del actual año económico, acordó en sesión de ayer que con arreglo á lo prevenido superiormente se anunciara la subasta, como se verifica, la cual ha de tener lugar al día siguiente de transcurridos los treinta desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, á las doce en punto de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en su despacho de la Alcaldía y con estricta sujeción al pliego de condi-

ciones que de manifiesto se halla en la Secretaría municipal.

Lo que se hace saber para conocimiento del público.—Salamanca 10 de Julio de 1883.—El Alcalde, *Victoriano Lopez.*

Ya lo saben nuestros lectores, sólo los puestos fijos y puestos en ambulancia deben pagar este impuesto.

A nuestra vez rogamos muy encarecidamente al Excelentísimo Ayuntamiento, que en obsequio del público se atienda con la debida preferencia este servicio, que puede afectar á cuantos habitantes del campo concurren con sus artículos á esta capital, y por consiguiente, influir en la cotización del mercado público.

**

Otra súplica al celo del Excelentísimo Ayuntamiento, es, que el *Juez de feria*, como le llaman nuestros aldeanos, que se designe y nombre para dirimir las controversias de la próxima feria, sea una persona de tanta ilustración práctica y providad acreditada, que sea una garantía del acierto de sus resoluciones.

**

Y ya que de feria hablamos, bueno será recordar la confusión, los atropellos y los peligros que en la pasada feria ocurrieron en el largo y estrecho puente, que sobre el río, da paso al ferrial.

Extremee recordar que una vaca saltó el pretil, y por milagro no aplastó á un grupo de feriantes de cerdos que se encontraba al pié.

Nosotros creemos que estando vadeable el río, ninguna res debiera pasar por el puente no siendo uncida.

Porque vale más prevenir, que remediar ó lamentarse; hacemos estas indicaciones en cumplimiento del deber que nos hemos impuesto de ayudar al Municipio que vela patrióticamente por nuestros destinos.

**

¡Albricias! ¡Albricias!... ¡Que vá á ser demolida la casa núm. 11 de la calle de la Rual Créanlo nuestros lectores, la noticia es verdad, tan verdad que cuantos han intervenido en el último trance del expediente merecen bien de la localidad.

Y no es esto sólo, sino que hay muy buenos auspicios de que la alineación de la calle del Jesús se terminará en plazo breve: y en plazo no lejano se remendará la acera de la plazuela céntrica que va á estar muy concurrida y habrá cada dislocación que cante el credo: y al oído nos han dicho, sin que por ahora nos atrevamos á darnos por entendidos, que la manzana de casas (orden plateresco), donde se instalan los cabriteros, desaparecerá por razón de ornato público.

Avocados como estamos á la feria nos abstemos de indicar otros proyectos que muy recomendablemente alimenta el Excelentísimo Ayuntamiento, y con especialidad el de multiplicar el arbolado del perímetro en que vivimos por milagro, supuestas las condiciones anti-higiénicas que nos rodean.

**

Con una cubierta muy maja, como dirán nuestros paisanos de calzon corto, hemos recibido el programa de festejos para la próxima feria que á la letra es como sigue:

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, deseando que la renombrada feria que se celebra en el mes de Setiembre, no desmerezca en pompa y brillantez, á las anteriormente efectuadas, ha dispuesto, no sin grandes sacrificios, que tengan lugar, desde el 8 al 16 del expresado mes, diferentes festejos públicos los cuales se detallan en el siguiente

PROGRAMA DE FESTEJOS.

—o—

Inauguración de la feria.—El disparo de voladores y hombas reales, los acordes de una banda de música y las dulzainas del país, acompañadas de los gigantones y gigantillas, anunciarán el día 8, que dá principio la feria.

Ferias generales.—La de ganados de todas clases se establecerá en el sitio denominado Teso de la Feria, y las de géneros de bisutería, quincalla, etc., en la Plazuela de la Libertad, donde habrá construidas bonitas casetas para los comerciantes.

Músicas y dulzainas.—En todos los días de feria, desde la mañana á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche, una banda de música se situará en la monumental Plaza Mayor, que estará brillantemente iluminada con las magníficas farolas construidas al efecto.

Las dulzainas y tamboriles se situarán también en las Plazuelas más céntricas de siete y media á diez de la noche.

Gran espectáculo aéreo acrobata.—En los días 10 y

14 tendrán lugar dos ascensiones aereostáticas por el intrépido Capitán Martínez, en el célebre globo del malogrado Capitán Mayet, en cuyo trapecio el Sr. Martínez ejecutará á respetable altura y á presencia del público, diferentes ejercicios gimnásticos.

Corridos de Toros.—En las tardes de los días 11, 12 y 13, tendrán lugar tres brillantes corridas de toros de las acreditadas ganaderías de la viuda de D. Ildefonso Sánchez Tabernero, de D. Andrés García y Hermanos y de la testamentaria de D. Fernando Gutiérrez, los cuales serán lidiados por las cuadrillas de los simpáticos diestros Felipe García y Fernando Gómez (a) Gallo.

El ganado dispuesto á la lidia estará la vispera de la primera corrida en el Prado de Panaderos, habiendo con este motivo gran paseo en los bonitos jardines de *La Glorieta*.

Cucañas.—En los sitios más públicos de la población se pondrán varias y divertidas cucañas con grandes premios para los que logren obtenerlos.

Sesiones pirotécnicas.—En las noches del 11 y 13, tendrán lugar dos brillantes sesiones pirotécnicas.

Teatros.—En los del Liceo y Hospital, actuarán magníficas compañías de zarzuela y verso.

Bailes de Sociedad.—Los casinos de Salamanca, Circulo de la Perla y La Union, preparan brillantes bailes de sociedad, y en el salon Oriental magníficos bailes públicos los días de feria.

Adjudicación de premios.—A las once de la mañana del día 16, se adjudicarán á los alumnos de las escuelas públicas en el Paraninfo de la Universidad.

Establecimientos públicos.—Todos los días de feria se hallarán abiertos para que puedan ser visitados, el Museo de Pinturas, Historia Natural, Gabinetes de Física y cuantos edificios encierran algo de notable.

Salamanca 18 de Agosto de 1883.—El alcalde, *Victoria Lopez.*—P. A. del E. A., *Rafael Delgado*, Srio.

**

Teatro.—Los precios rectificadas para las próximas funciones de zarzuela en el *Teatro del Liceo*, son los siguientes:

LOCALIDADES.	ABONO.	DIARIO.
Palcos y plateas sin entrada.	40 reales.	50 reales.
Butaca de patio sin id.	5	6
Delanteras de palco sin id.	4	5
Butaca de palco sin id.	3	4
Delanteras de paraiso sin id.	1'50	2
ENTRADA GENERAL.	4	4

NOTA. La Empresa se reserva el derecho de variar los precios cuando lo juzgue conveniente, respetando siempre las localidades abonadas.

**

Plaza de Toros.—La rápida curación del anunciado y famoso diestro *Guerrita*, que ha de lidiar en esta plaza, nos permite asegurar á nuestros lectores que no se verá privado el público del gusto de admirar esa celebridad taurina.

Del estado de los toros que han de lidiarse se nos ha hecho una pintura por persona que los ha visto, que no deja nada que desear, por manera que es de esperar que den gran juego aunque en materia de toros hay que atenerse al proverbio de que «el toro y el melon como salen son.» Algunas gentes se quejan de lo elevado de los precios de las localidades de la Plaza de Toros; mas si bien se considera, con un presupuesto fijo de gastos de nueve mil duros, y poca mayor posibilidad de ingresos áun en el caso de que hubiera lleno en todas las corridas; la verdad es, que si los precios absolutamente considerados, resultan altos, relativamente apreciados con las condiciones de esta plaza, no es posible obtener en ellos una reducción.

Por eso decíamos en el número anterior de *La Liga* que en este país ya no queda barato más que el trigo, y eso porque los labradores en sus condiciones no viven progresando, sino trabajando y vegetando.

Prescindiendo, pues, de consideraciones filosóficas á que también se presta la Plaza de Toros, y vaya si se presta, en estos tiempos de sociedades protectoras de los animales, será muy agradable que el empresario de la Plaza de Toros que tanto aventura y tan poco puede ganar, tenga un éxito lucrativo en su arriesgado asunto, y el público tenga la satisfacción y la alegría de presenciar un espectáculo bueno y tan animado como es de esperar.

La ganadería de la provincia juega en esta feria un lance de honor. No somos de los más confiados en este punto, y por lo mismo queríamos doblemente que los bichos dejaran el pabellon muy alto.

ULTIMA HORA.

Hoy tendrá lugar en Hinojosa de Duero la solemne inauguración de las obras del ferrocarril, en la línea bifurcada, desde esta Capital á las fronte-

ras portuguesas, ó sea en la Sección, desde Bohadilla á Barca de Alva. Esta Sección ó línea de Oporto que empalma en la de la Capital á Lisboa, ha sido materia litigiosa en la opinión pública y causa de esperanzas y temores sin cuento, coronados al fin con un éxito favorable para la provincia y para la Nación, de que nos declaramos deudores al patriótico sindicato de Oporto.

Por esta razón la *Liga de Contribuyentes* que tiene sus miras en la administración y en la prosperidad de los pueblos, y que viene consagrando con preferencia á dilucidar la cuestión de los ferrocarriles en la provincia, saluda el acontecimiento de la inauguración de las obras de Barca de Alva, con entusiasmo y con una efusión como el más amante del engrandecimiento del país en que vive.

Apercibida la modesta prensa de esta Capital, de que llegarían en el día de ayer representantes de la prensa de Madrid, invitados por la Empresa, para asistir á la inauguración, se reunió y se concertó para que una Comisión de la misma recibiera á los periodistas en la estación, y otra Comisión les esperase en uno de los salones del Suizo, donde les tenía preparado un *Lunch*.

A la hora de la llegada del tren llegaron en efecto los representantes de la prensa de Madrid, y pocos momentos despues, cada cuál ocupaba un puesto en la mesa con los periodistas de la capital, cruzando nombres y cruzándose simpatías, y bajo la presión del tiempo que era escaso porque la comitiva debía seguir su viaje á Hinojosa; sin embargo, se almorzó con buen humor haciendo cálculos sobre el camino que faltaba recorrer, y sin que escaseasen los chistes y las gracias propias de esta clase de reuniones.

La prensa anfitriona de la localidad estaba representada por D. Fernando Rosa, del *Boletín de primera enseñanza*, D. Agustín Bullón, del *Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, D. Eduardo Muñoz y D. Fernando Fernández de Córdoba, de *El Adelanto*, D. Luciano Navarro y otro redactor cuyo nombre no recordamos, de *El Fomento*, y los señores Secall y Pineda de *La Liga de Contribuyentes*.

La prensa de Madrid estaba representada, la *Correspondencia de España*, por D. J. Pascual Camps de Padrós, *El Liberal*, por D. Luis Taboada, *El Correo*, por el Sr. Builla, *El Globo*, por D. Carlos Sampedro y Rozalen, *El Porvenir*, por D. Leocadio Cacho, *La Unión*, por el Sr. Catalina García, *El Día*, por D. Ricardo de Hinojosa, *Los Sucesos*, por D. Gerónimo Flores, *El Cronista*, por D. Pedro Groizard, *La Reforma Penitenciaria* por el señor Ariño, *El Estandarte*, por el Sr. Gonzalez, *El Imparcial*, por D. Enrique Martínez, *El Progreso*, por D. Joaquín G. Gamiz Soldado, y la *Nueva prensa*, por el Sr. Alvarez.

El centro de la mesa le ocupó para honra de todos los comensales, el Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, senador del reino por esta Universidad.

Dos horas de rápida excursión por la ciudad para visitar los monumentos gloria de este pueblo que vive de sus recuerdos, y al coche á las once de la mañana, donde tuvimos el gusto de despedir á los ilustres y simpáticos viajeros. Forman parte de la comitiva, redactores de *El Fomento*, de *El Adelanto* y de *El Defensor de los Secretarios de Ayuntamiento*, de esta localidad.

La Redacción del *Boletín de primera enseñanza* y de *La Liga de Contribuyentes* de esta Capital, no han recibido invitación de la Empresa para asistir á ese solemne acontecimiento, por cuyo éxito venturoso hacemos votos al cielo.

Ignoramos si nuestros interesantes colegas en la provincia *La Voz de Peñaranda* y *La Locomotora de Béjar*, habrán sido objeto de la preterición que nosotros.

**

Por el correo de ayer recibimos un ejemplar del discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, resumiendo los debates del Congreso Nacional Sociológico, que por ser tan notable como era de esperar de su autor, lo verán con gusto nuestros lectores.

**

Teatro del Liceo.—El sábado, primera función de la temporada, se pondrá en escena la magnífica zarzuela *La Tempestad*.

